

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

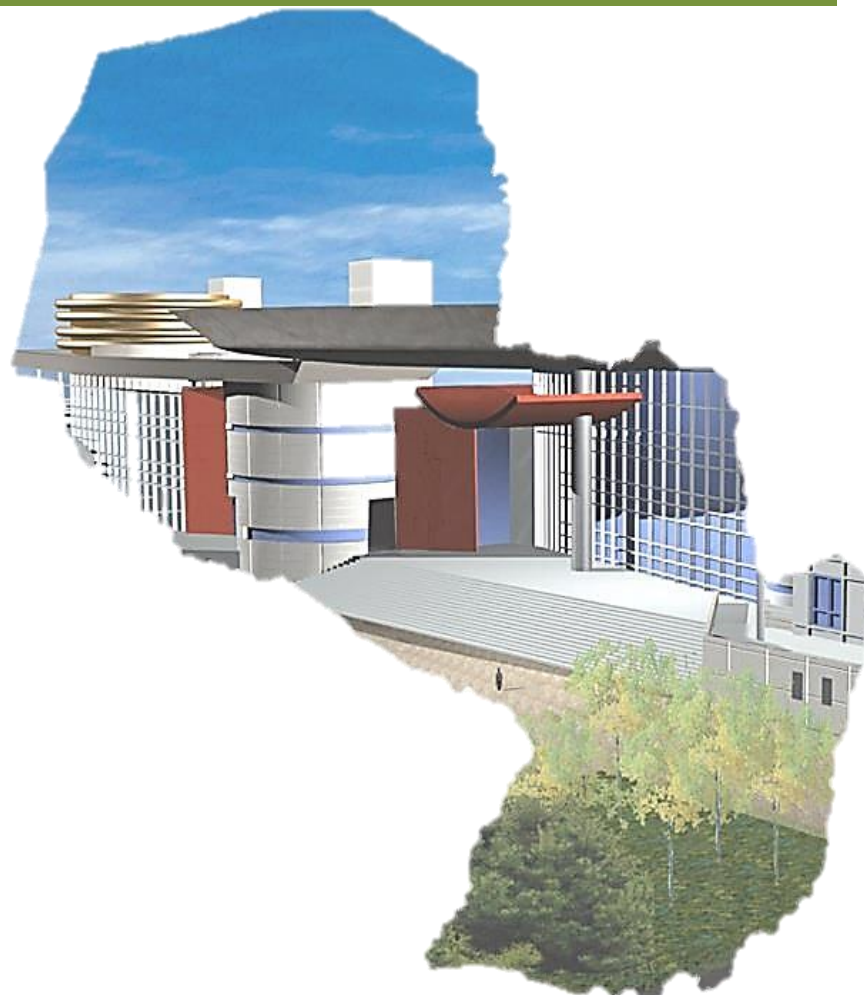
TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/04/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE

DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	107.370.038.840	106.691.544.740	24.071.934.646	23 %	9.306.304.298	14.765.630.348
01	Gestión Gerencial	72.735.722.406	72.735.722.406	19.717.094.464	27 %	6.269.913.802	13.447.180.662
100 Servicios Personales		55.112.301.572	55.112.301.572	16.190.952.353	29 %	5.311.586.398	10.879.365.955
200 Servicios No Personales		11.688.142.244	11.688.142.244	2.526.731.140	22 %	351.682.100	2.175.049.040
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.280.075.727	1.280.075.727	310.899.810	24 %	150.000.000	160.899.810
500 Inversión Física		3.977.510.390	3.977.510.390	231.865.857	6 %	0	231.865.857
800 Transferencias		120.000.000	120.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		557.692.473	557.692.473	456.645.304	82 %	456.645.304	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE

DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Tierras Adquiridas	20.877.707.095	20.877.707.095	0	0 %	0	0
400 Bienes de Cambio		20.877.707.095	20.877.707.095	0	0 %	0	0
03	Colonias con Información Relevadas para su Regularización	6.125.884.339	6.125.884.339	2.996.943.786	49 %	1.678.494.100	1.318.449.686
300 Bienes de Consumo e Insumos		128.940.553	128.940.553	0	0 %	0	0
800 Transferencias		5.996.943.786	5.996.943.786	2.996.943.786	50 %	1.678.494.100	1.318.449.686

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Asistencia a Organizaciones Campesinas de Colonias y Asentamientos	7.630.725.000	6.952.230.900	1.357.896.396	20 %	1.357.896.396	0
200 Servicios No Personales		130.725.000	130.725.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		2.784.329.002	2.784.329.002	0	0 %	0	0
800 Transferencias		4.715.670.998	4.037.176.898	1.357.896.396	34 %	1.357.896.396	0
TOTAL DE ENTIDAD		107.370.038.840	106.691.544.740	24.071.934.646	23 %	9.306.304.298	14.765.630.348

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/04/2021

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

